

POLÍTICA DE COMPLIANCE PENAL

Ineco, empresa de ingeniería y consultoría referente en movilidad sostenible y transformación digital, está **comprometida con el cumplimiento de la legislación penal en aquellos lugares en los que opera**, prohibiendo en consecuencia la comisión de actos delictivos.

Para ello, ha implantado un **Sistema de Gestión de Compliance Penal y Antisoborno basado en una cultura de cumplimiento** que tienen el deber de seguir todos sus miembros, y el resto de requisitos necesarios para su efectivo funcionamiento. De igual forma, se dispone de pautas específicas en el trato con terceros como proveedores y socios de negocio.

- **Ineco** pone a disposición de sus miembros diversos **canales de obligado uso para comunicar eventuales actos delictivos o irregularidades que puedan detectar, garantizando la confidencialidad y la ausencia de represalias** en aquellos casos en que sea realizada de buena fe, así como **el derecho de acceso y defensa de la persona denunciada**. Las comunicaciones podrán hacerse mediante el portal web <https://app.laworatory.com/multi-channel/ineco>; a través de correo postal a la dirección <<Paseo de la Habana 138, 28036, Madrid>>; mediante la solicitud de una reunión presencial Comité de Cumplimiento Normativo (CCN); o verbalmente, a través de sistema de mensajería de voz, mediante llamada al número 914521390.
- **Corresponde al CCN realizar el control y seguimiento** de la **efectiva implantación y ejecución de los controles sobre prevención de riesgos penales, así como el cumplimiento de sus objetivos en materia de compliance penal**. Este órgano goza de total autoridad, independencia y autonomía a la hora de desarrollar sus funciones.
- En caso de no cumplirse con esta política, Ineco cuenta con un **sistema disciplinario** con objeto de evitar conductas delictivas que se desvíen de lo previsto en la Ley y/o procedimientos y políticas de nuestra entidad, actuando como mecanismo de ejemplaridad, corrección y solución.
- **Ineco** está **comprometida con la mejora de su Sistema de Gestión de Compliance Penal y Antisoborno**, razón por la cual su Comité de Dirección se compromete a revisar de forma periódica esta política para su actualización.
- **Esta política** está **puesta a disposición de manera abierta a todas las partes interesadas** en la página web de Ineco, facilitando el acceso a ella a todos los miembros de la organización, así como a todos los terceros con los que se relaciona.

20 de mayo de 2026

Consejo de Administración